LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2886....BUENOS AIRES, MARTES 8 DE ENERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

Para Caliz y Génova.

El muy velero bergantin sardo *MISERICORDIA*, buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Juan Bautista Magnone, el cual dará la vela á la mayor brevedad por tener ya la mitad de su cargamento listo, y por el restante que serán como tres mil cueros los recibirá á flete. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con su consignatario

Aléjandro Martinez,
d 17 5p Calle de la Reconquista No 93.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El velero y bien conocido bergantin frances PROSPER, saldrá para dicho destino en todo el mes de Febrero; tiene ya contrada parte de su carga. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene escelentes comodidades pueden ocurrir *á Blanc y Constantin* 6 al capitan *DARLAN,*
c 2 6p Calle de la Piedad No. 91.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

SALDRA el 10 del corriente si el tiempo lo permite, la muy velera zumaca brasilera RIO YACUHUI, su capitan Juan Bautista de More, para dichos destinos. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para los que tiene escelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar con D. Carlos Galeano en la Alameda, ó con

HORNE Y ALZOGARAY.
Corredores Marítimos,
c 4 7c Calle de la Piedad No. 88.

PIANO EN VENTA.

HAY uno horizontal cuadrilongo de escelentes voces, de hermosa apariencia y fabricado en Londres por el profesor Clementi, y el cual se venderá en un precio sumamente equitativo, en la casa número 41 calle de la Victoria.

En la mi ma casa.

Hay para vender á precios sumamente bajos y perteneciente á una familia que acaba de ausentarse de esta ciudad, lo siguiente:

2 mesas de arrimo finas
1 dicha de caoba para comedor
3 dichas para diversos destinos
1 grande como para planchar
1 lavatorio y cuna de caoba
2 cómodas de id.
1 necesario de id.
1 hermoso guarda-libros
1 escritorio grande y cómodo
1 copiador de cartas
1 caja de fierro
3 mostradores de pino
1 armazon para tienda
1 estiladora completa
1 hermoso barómetro
2 espejos para chimenea
1 estufa
2 servicios de loza fina para comida

Y otros varios útiles para el servicio de casas de familia. e 1

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. d 10 tf*

COCINERA,

SE necesita una conchavada para la cocina, calle de Corrientes No. 52. c 3 tfs

---

AVISO.

Se quiere comprar un caballo de buena presencia, de buen trote y galope sin la menor adicion y con la calidad de ser aprueba.

Se vende algarroba muy barata para caballos; ocurrase para ambas cosas á la barraca de Fraguiro en el bajo, en frente de la Bateria vieja. d 28 tfs

---

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 pesos el tarro con su receta.)
d 31 tfs

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

LIBROS EN VENTA,

DE escelente pasta, buena impresion, perfecta encuadernacion, y sobre todo á precios sumamente bajos y tan equitativos, que hasta ahora son desconocidos en esta plaza. Ocúrrase al efecto á la casa No. 41 cal e de la Victoria, donde entre otras obras se encontrarán las siguientes:

Tratado de Legislacion	La Henriada de Voltaire
Id. de Economia Política	Arte de ser feliz
Teoría de las penas	Industria y Moral
Id. de las recompensas	Concordato de la América
Espíritu del derecho	Errores populares
Id. de las Leyes	Elementos de Astronomía
Comentario sobre Filangiori	Id. de Aritmética y Química
Gobierno civil	Id. de Farmacia
Cartas de Say	Id. de Historia
Historia de Francia, España, &a. &a.	Oraciones de Ciceron
Historia de Napoleon	Sistema fisico
Memorias de id.	El Emilio
Diario de Santa Helena	Revolucion francesa
Salustio	Napoleon ante sus contemporaneos
Obras de Cervantes y Quevedo	El Lazarillo
Poesías de Iglesias	Modelos de elocuencia
Id. de Arriasa	Origen de la superticion
	Cartas Turcas.

d 24 tfs

SAL,

HAY á venta en lotes cómodos abordo del bergantin *Prosper*, en balizas. Ocúrrase á

Eduardo Lumb,
c 3 Calle de la Paz No. 56.

NOTICE.

THE Commercial House of Davison, Dorr & Co., has been removed from No. 77 calle de la Piedad, to No. 33 calle de Reconquista. c 3 5c

---

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO BELGRANO, teniente coronel de egército en los de la Patria; noticia á cuantos les interese verlo por sus particulares y de otros, que vive hoy calle de Talcahuano No. 16, frente á los grandes almacenes de trigo del señor de Fontana: puede versele desde las 4 de la mañana hasta las diez de la noche, que no estando habrá quien conteste á todo.
c 7

AVISO.

HAY de venta en la casa de remate de Lavalle y Macome, y en la calle de las Piedras No. 43:

Filtros Imperiales de patente,

Usados por la casa Real del Reyno de la Gran Bretaña, y recomendados por las Academias de Medicina de Londres y Edimburgo, como el mejor preventivo contra enfermedades dimanadas del uso de aguas gruesas ó impuras. c 7 3p

---

SE VENDE,

UN negrito de edad de 13 á 14 años, de los bozales, en 1800 pesos, que fué lo que costó ahora seis meses, cuando no sabia ni hablar, es escelente por su viveza. El que lo quiera comprar, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 117. c 5 3p

---

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

PARA EL AÑO

1833.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos pùblicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina: los generales, oficiales y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del señor Lecerf, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosí número 71.

☞Precio 3 pesos.

AL COMERCIO.

LOS abajos firmados, dueños de la veleria y jabonería que está de San Juan tres cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantías de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, siendo los sebos que gusten mandar derretir, gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura sobre todo* son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, sin ninguna otra merma, se puede hacer una vela de mucho superior á las demas como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion yá por el bajo precio de los sebos en rama, yá por la época que llegarán á Europa; es pues interesante á los señores comerciantes de poder asegurarse de un retorno ventajoso no solo por el beneficio resultando de la compra sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Esto es incontestable y estan prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que la buena fè y consiencia han de presidir á los tratos, queriendo ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos-Ayres por culpa de algunos fabricantes de mala fé, que han derretido sin discernimiento toda clase de sebo y hecho mezclas en grasa, tan difíciles de conocer á la simple vista, pero que ocasionan un perjuicio enorme, al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tuvieran á bien dispensarles los señores comerciantes ó especuladores.

ISABELLE NOUEL y Ca.

N. B. Como podria suceder q' algunos comerciantes llevados por un espíritu de desconfianza para con toda especie de innovacion, ó influidas por las insinuaciones de la envidia dudasen de la verdad de nuestras asersiones y de la superioridad de nuestros productos, prevenimos que tenemos cantidades mayores de sebo derretido que se podrán visitar y registrar á cualquiera hora del dia y que servirán de muestra para nuevos tratos. d 18 1mc25

TACHOS DE FIERRO,

SE ha recibido de 25, 30, 35 y 40 galones, propios para jabonería, velería y para derretir sebo. Ocúrrase al No. 79 calle de Potosí. e 7 3p

---

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otr s de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusio es importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á mult plicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

AVISO.

EN la platería y mercería de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas, alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular. d 15p

---

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

---

CERVEZA BLANCA

Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para la Merced.

diciembre 4 tfs

MAIZ EN MAZORCA SANO,

SE vende en la calle de la Plata No. 307 ó en la de Belgrano No. 100.
e 3 6p

A los Barqueros.

POROTOS frescos recien cosechados, yerba de la mejor que se beneficia en el Paraguay recien desembarcada, se encuentra de venta á un moderado precio, en casa de Martinez y Dorr, Florida No. 49.
e 5

SE ALQUILAN,

En la plaza del 25 de Mayo número 24, cuatro ó cinco piezas muy decentes. En dicha casa darán razon. e 5 3pd1

EL GENERAL ROSAS,

RETRATO dibujado y grabado en lámina de cobre por el *Sr. ALAIS.* Obra remarcable por la perfeccion del trabajo, la semejanza del personage que representa, y que deja tras de sí á todas las de la misma clase que se han publicado hasta ahora.

Se vende en la *Imprenta del Estado,* calle de Chacabuco No. 19.

SU PRECIO—10 pesos. e 1 16*

AVISO.

EN la casa de Grogan, Peacock y Morgan calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Lienzos americanos de 32, 30, 27 y 28 pulgadas
Té imperial en cajoncitos
Id. en cajones
Pañuelos de espumilla bordados
Cotines
Manteca, y cigarros Habanos.

e 5 3p

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

AVISO.

LA litografia del Estado acaba de publicar un *Soneto* con lámina correspondiente, en honor de los colorados del Regimiento quinto de Milicias Patricias de campaña, recordando su comportacion en el aciago año 20, cuando á la voz de su ilustre coronel D. Juan Manuel de Rosas, supieron sobreponerse á todos los peligros para restaurar el imperio de las leyes de su patria.

PRECIO—de negro 1 4
de color...... . 3 0

e 7 8s

INTERESANTE.

SE desean contratar uno ó dos negrillos ó mulatillos, para enseñarles el oficio de sombrerero: se harán condiciones ventajosas á sus amos. Ocúrrase calle de la Plata No. 89. e 7 3p

---

SE VENDE,

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 á 14 mil pesos anuales, y es recomendable su adquisicion por su situacion capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y tratar, ocúrrase calle de la Plata No. 84, de las 10 de la mañana hasta la una. e 7 3p

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Hace algun tiempo que en Inglaterra la cuestion del Banco ocupa una gran parte de la atencion pública. Con este motivo se han dado á luz numerosos escritos. Entre estas producciones se encuentra el siguiente cuadro comparativo de los inconvenientes de un medio circulante metálico, y de los beneficios de una circulacion en papel moneda. Creemos que su lectura no puede menos de interesar.

Los inconvenientes de una circulacion metálica pueden reducirse á los siguientes:—

El oro convida à los judíos y otros negociantes de metales preciosos en barra, á especulaciones siempre hechas á costa de la masa general de la nacion.

El oro es sugeta á la depreciacion por el uso; por la cercenadura, por ciertas operaciones de agua fuerte, &c.; y de aquí nace la necesidad y gastos de la frecuente re-acuñacion.

El oro es un medio circulante dispendioso.

El oro cuando usado como moneda, es *un capital fijo* que puede emplearse mejor, que andar contándose de mano en mano. El oro en barra facilita á la república comercial los cambios entre los diferentes paises. De la esportacion de este metal, para la permuta, nace un retorno que siempre aumentará el tesoro de un país; porque si él sale para comprar haciendas, estas, ó su equivalente en otras especies, pueden re-exportarse con mayor lucro, é ir otra vez á buscar oro para el país. Este es el verdadero uso del oro. Una recelada escaséz ó peligro político, obliga muchas veces á atesorar el oro; y si esto sucede en tiempo en que haya habido grandes sumas esportadas, la diminucion en la circulacion trae bastante perjuicio al público.

El oro puede ser agotado por los estrangeros, siempre que circule simultáneamente con un papel convertible en moneda sonante. (Véase el discurso del Lord Liverpool, en 17 de Febrero de 1826.)

El oro, como medio de permuta, tiene el inconveniente de su volúmen; ni es de seguro transporte para las distancias.

El oro tiene un valor intrínseco y otro representativo, ambos fluctuantes; uno á medida de la precision que hay de ese metal; otro en proporcion del papel emitido.

El oro saca su mayor ó menor influencia de los cambios estrangeros; y es esportado por los judíos y por otros, siempre que se les presente la menor perspectiva de lucro; y de esto proviene la continua variacion del medio circulante. Especuladores de descuentos de letras, obtienen billetes de Banco por esas letras, y con ellas compran oro, donde quiera que encuentren. Ahora, el vacío ocasionado por la esportacion de ese oro, se llena con papel dado en trueque de aquellas letras, no inmediatamente convertibles en dinero; pero cuando el estado de los cambios convida á los especuladores á importar de nuevo aquel metal: la consecuencia necesaria es aparecer en el mercado una redundancia en el medio circulante; por eso que el esceso es forzosamente el equivalente de las letras que se trocaron por notas del Banco, y cuyos plazos no se hallan aun vencidos; y otras veces, por la utilidad que el Banco reporta de tener un exceso de papel en circulacion.

El oro hace muchas veces nacer el terror pánico. Mas de una vez lo ha esperimentado el Banco de Inglaterra.

El oro puede esportarse para la permuta en todo tiempo, sin recelo de que venga á faltar para hacer sus funciones de medio circulante; porque podemos crearnos una moneda de papel tan segura, que los estrangeros lo tomen con mayor agrado, que hoy toman la actual (muchas veces con un cambio favorable para los billetes ingleses). No necesitamos oro para sostener una guerra cualquiera; porque Adam Smith dice: el dinero que una gran república comercial emplea anualmente para la paga y provisiones del ejercito, es sus bellas manufacturas, ó aquellas cosas q' con ellas han sido compradas; y un pais que tiene un sobrante anual de esta naturaleza, puede sostener una guerra por mas dispendiosa que sea, sin esportar dinero, y aun sin tenerlo para esportar. El fabricante esporta ó vende sus manufacturas y recibe en cambio letras sobre paises estrangeros, el gobierno le presta dinero sobre estas letras, y con ellas vá á comprar en esos paises la paga y provisiones para sus ejércitos.

Como medio circulante el oro es de dificil transporte; y como tal ofrece menos facilidad á la industria, retarda la produccion y el comercio, y privándolos de un estímulo á su energía, los paraliza; proviniendo de aqui embarazos, tanto para las clases en general, como para el Gobierno.

Los beneficios de un medio circulante papel, pueden reducirse á l[os] siguientes:—

El transporte es mas [f]acil, espedito y seguro que el del oro; [p]ues que una larga suma se puede determinar en un pequeño pedazo de papel; que puede transferirse á distancias remotas, con toda seguridad y brevedad.

El papel moneda es un *barato instrumento* de comodidad, porque su gasto se limita al costo del papel, sello é inscripcion.

El papel moneda no tiene un valor determinado como comodidad; y por lo tanto no puede fluctuar en valor intrínseco.

Si acontece un robo de este dinero; él en cierto modo trae consigo el medio de traicionar y descubrir el ladron. Puede identificarse en caso de pérdida; ó de algun otro accidente: y su total destruccion ó pérdida puede remediarse por la creacion de uno semejante. Al mismo tiempo que la pérdida de una porcion de oro, es irremediablemente la pérdida de otro tanto capital.

El papel moneda facilita la industria, auxilia al labrador, al arrendador, al propietario, al fabricante y negociante; y consecuente y forzosamente aumenta el producto.

El papel moneda circula mas libremente que el oro, por cuanto no convida tanto á guardarlo.

Este dinero ahorraria al país el millon, ó mas que anualmente se pierde por el uso, ó gasto en contar 20 millones de oro, que continuamente pasan de mano en mano.

El papel moneda *seguro* y legalmente ofrecido como no convertible en oro, prevendría cualquier terror pánico, y evitaria la posibilidad de ser algun dia agotado el banco de sus metales por los estrangeros ó por enemigos del gobierno. Ni los banqueros (y por consecuencia el público) estarian como ahora estan, á merced de los judios y contratantes de metales preciosos en barra; que cargan á los banqueros un enorme premio, por ese mismo oro que se ha vuelto escaso por sus maniobras; y por lo tanto caro. Y sobre el papel no tendrian influencia ni los cambios estrangeros.

El papel moneda *perfectamente seguro*, admite mejor arreglo, girando solo, que en compañia del oro; y la seguridad propia dirigiría la emision.

Si pues un papel moneda, *seguro y sano*, es mejor medio circulante que el metálico; ¿no serán dignos de consideracion las siguientes indicaciones? Pésese esa *plena seguridad*, en órden á protejer el labrador y fijar la seguridad y proteccion á cada uno en particular y á todos en general: á protejer el banquero, y librarlo de un asesino secreto, que espiando insidiosamente la ocasion que reputa oportuna, ataca su credito, consterna el espíritu de aquellos que con él tienen transaciones, y lo arrastra á una ruina tan inesperada como inmerecida.

El nombre de un banquero es tan delicado como el de una muger: ni en todas las ocasiones puede pronunciarse sin peligro; y á la verdad, la mas ligera ó indiscreta observacion puede echarle una mancha, que esfuerzo ninguno podrá borrar. Y ¿como puede el nombre de un banquero evitar las maquinaciones de la envidia, y particular malicia de sus enemigos? El medio de protejer al banquero contra todos estos *males*: es hacerlo dar una seguridad que lo ponga al abrigo de toda y cualquiera imputacion; y asi se le asegurará una confianza y la justa recompensa de su útilidad para el público.

Protejase igualmente al publico contra el terror pánico; contra esas fluctuaciones, inseparables de un medio circulante en perpetua variacion; creando un medio circulante invariable, con una *seguridad positiva y fuera de toda duda*; incapaz de mudanza; asi como de volverse objeto de especulacion sobre la gran maza del pueblo, y que, por una oferta legal, sea inconvertible en oro; salvo en ciertas circunstancias vaciadas en el principio, de *que aquellos que tuvieren el lujo de poseer oro, paguen ese lujo.* Semejantes medidas ahorrarán al oro el *despreciable oficio* que actualmente tiene, y lo conduciran á cumplir sus deberes en la gran república comercial: y asegurar sus sobrantes en las cajas de un banco Nacional.

ESTADOS UNIDOS.

La compañía que en los E. U. hace el comercio de las pieles que recogen los salvages de la América boreal, habia mandado por segunda vez un barco de vapor al Misouri. Este buque acaba de efectuar su regreso despues de un viage sobre ese rio de cerca de 700 leguas. Se ha internado esta vez á 350 leguas mas arriba que el año pasado, y ha demostrado la posibilidad de recorrer este gran curso de agua en toda su estension, por medio de la navegacion de vapor. Ha traido de esta larga escursion un rico cargamento de pieles; y la compañía inglesa de la bahía de Hudson está amenazada de su ruina por esta competencia nueva é inesperada.

Millares de salvages han visitado el barco de vapor, y la admiracion que les ha causado ha resultado en beneficio de la espedicion, respecto de que las numerosas hordas que acudian para verlo, traian de todas partes pieles de las especies mas bellas y raras.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

COMANDANCIA DEL PARQUE DEL NORTE.

Guardia del monte, Enero 1 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General.

El comandate que suscribe, tiene l[a] satisfaccion de poner en conocimiento d[e] V. E., que el dia de ayer ha sido celebrad[o] en este pueblo el reconocimiento del nuevo Gobernador y Capitan General de la Provincia, con que V. E. ha sido condecorado por la Honorable Representacion Provincial. Esto acto solemne se hizo con toda la pompa que merece. Asistió á él el Sr Juez de Paz con todos los empleados de su dependencia. Por todas partes reinaba el regocijo: por todas partes se veian flamear los estandartes de la federacion. La escolta de V. E. se hallaba formada en la plaza; y un inmenso gentío ocupaba toda su extension. Al frente de las tropas y en medio del concurso numeroso fué leida la proclama de V. E., á la que se siguieron muchos vivas y descargas de mosquetería y de cañon. En seguida pronunció el comandante que firma, la proclama que tiene el honor de incluir á V. E. El himno nacional, y otras canciones patrióticas fueron repetidas durante el acto, con todo el entusiasmo que inspiran las glorias de la Patria. Todos mostraban en su semblante y sus acciones el júbilo mas completo. La elevacion de V. E. á la primera magistratura de la provincia, ha sido acogida en este pueblo con la mayor alegría. Solo un patriota del mérito de V. E. es digno de subrogar al virtuoso ciudadano, al benemérito General D. Juan Manuel de Rosas, que con tanta magestad y desinteres, ha descendido del alto puesto que tan justamente ocupaba.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Vicente Gonzalez.

¡ Compatriotas !—El eminente ciudadano, que el voto libre de los Representantes del pueblo habia colocado en la silla de la primera magistratura, ha descendido legalmente de tan alto puesto. En vano ha sido llamado nuevamente á ocuparla: en vano el grito de la opinion pública lo aclamaba como el indicado á continuar rigiendo los destinos de la provincia: él ha dado un grande ejemplo de desprendimiento y de virtud, mostrando á la faz de la nacion que sus aspiraciones jamas han tenido por objeto mandar, sino el bien y felicidad general.

¡ Ciudadanos soldados !—El ilustre General que lo ha subrogado es un antiguo defensor de la Patria, de su independencia y de sus leyes. Su larga carrera está marcada con el sello del honor y del patriotismo: es digno de mandarnos.

¡ Federales !—Fieles al Gobierno que hoy nos preside, congratulemonos porque el Restaurador de las LL. le ofrece su cooperacion en la dificil carrera destinada á su administracion: segundemos, pues, el egemplo de nuestro protector, que aunque ha dejado el baston para volver al arado, él siempre será desde la estova el primero en estar al lado de la legitima autoridad que le ha sucedido, contra cualquier tirano que se atreviere otra vez á invadir nuestras leyes, ó insultar nuestras libertades: á su imitacion lo estaremos mas de ocho mil soldados licenciados, pertenecientes al Egército Federal Restaurador de las leyes.

¡ Ciudadanos !—Felicitemos á los Honorables Representantes de la Provincia por tan estimable acierto: ellos se han hecho acreedores á la estimacion pública. Demos las debidas gracias al Dios Todopoderoso por haber depositado nuestros votos en el seno de estas columnas de nuestra libertad.

Viva la Patria: viva la Honorable Representacion de la Provincia: viva el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. JUAN RAMON BALCARCE, y todos sus Ministros: viva el Sr. General D. JUAN MANUEL DE ROSAS: viva la Federacion Argentina, como sus ilustres campeones; y mueran los enemiños de la Patria, y amotinados del 1. de Diciembre.

Vicente Gonzalez.

AVISO OFICIAL.

BUENOS-AIRES, Enero 7 de 1832.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El gobierno ha tenido á bien nombrar por socias de Beneficencia, en virtud de propuesta hecha por la misma sociedad, á las señoras Da. Pastora Botet de Senillosa, Da. Juana Manuela Maciel de Rolon, Da. Josefa Diaz de Calvo, y Da. Rosa Bujó de Mier.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

San Isidro, Enero 5 de 1833.

Muy señor mio:—En este momento la casualidad ha traido á mis manos el número 478 del Diario de la Tarde del Martes 1.° del que rige, y entre otras cosas, he leido un comunicado de dos señores empleados, que sin haber tirado bien sus cálculos, ó con el deseo sin duda de mejorar su suerte, tratan de usureros á los señores que han tomado el negocio de descontar nuestros sueldos, y como yo tambien soy empleado y muy á menudo necesito de estos señores para venderles los mios, no he podido mirar con indeferencia el que traten de alucinar al público con conceptos poco exactos que cualquiera de los que tienen este negocio los podrá rebatir con pruebas: por lo tanto, me apresuro á demostrar las que han llegado á mi noticia, para que los señores editores del Diario de la Tarde, que dicen: "Tienen motivo para creer sean tales como se pintan", (y el público) conozcan la inexactitud de dicho comunicado; en el cual dicen lo siguiente. "El que presta este servicio, ó "el que hace aquella anticipacion, desde "luego hace una obra buena, sin aventurar "en nada su dinero, porque cuenta con la "seguridad de que será satisfecho." Y yo pregunto señores: ¿cuál es esa seguridad con que cuenta el comprador? la de que el estado sino es hoy, pagará mañana? es la única mis compañeros, y para esta única, cuantos riesgos no corre el dinero de estos señores; no me negarán ustedes, amigos mios, que entre nuestros compañeros hay muchos, (á quienes ustedes deberán conocer) que procediendo con la menor delicadeza, venden el sueldo de un solo mes, á seis, ó siete personas de las que tienen este giro; que otros que tienen descuentos en tesoreria de una tercera ó de una cuarta parte de su sueldo, lo venden íntegro, y que otros á los dos dias de haber vendido dos ó tres sueldos, son dados de baja y ajustados hasta la fecha en que dejaron de servir. En fin otras muchas cosas podria esponer y no lo hago por pasar á examinar el resto del comunicado que dice asi: "Si algun interes cobra no por "eso es reprochable su conducta porque al "fin no seria justo convertir en improduc- "tivo un capital que por pequeño que sea "algo produciria cualquiera que fuese el "destino que se le diese." He bien señores: cualquiera que sea el destino que se le dé, es, sin duda mucho mas productivo que este tan decantado que Vds. llaman de usura.

Sigamos adelante: "Pero ¿se conten- "tan con esto los prestamistas? es preciso "decirlo; algunos (no hablemos de todos) "algunos hay, y bien marcados con el sello "de la reprobacion universal, que aprove- "chando la apurada posicion del empleado, "le exigen un interes de 10 y 12 por cien- "to al mes, de modo que el que tiene que "recibir del estado cien pesos al mes, se "vé en la precision de darlos por 80, ó por "90, que el prestamista reembolsa con "aquella exorbitante ganancia, talvez al "dia siguiente." Cualquiera que oiga semejante asercion, no trepidará un momento en juzgar del modo que lo hacen los señores Editores del Diario de la Tarde; pero cuan inexacta es en todas sus partes: en primer lugar, yo estoy seguro que ninguno de los que tienen este negocio, espera á que el empleado se halle en posicion apurada, para comprarle con un diez ó un doce por ciento, pues de un doce para arriba es el descuento que hacen todos ellos, y aun asi yo creo que no sacarán el rédito que les daria puesto sobre hipoteca, ó en manos de una persona de responsabilidad, porque este 10 ó 12 por ciento que Vds. dicen, no es al mes señores, sino á los tres, cuatro, cinco y á veces hasta los seis meses como lo probaré mas adelante. En segundo lugar, es inexacta la hipotesis de que el prestamista reembolsa con aquella exorbitante ganancia talvez al dia siguiente, pues no hay ejemplar (ó si lo hay será muy raro) de que un empleado venda sus sueldos, cuando están próximos á ser pagos, porque como por lo regular andan alcanzados los venden dos ó tres meses antes.—Pero prosigamos: "Hay tambien quienes "anticipan con una pérdida de la cuarta "parte del sueldo, de modo que el pobre "empleado, apurado muchas veces, recibe "75 pesos por 100 que debia recibir." Aqui por fin llevan un poquito de razon los señores empleados pero sin embargo en mi opinion los que cobran este rédito son los únicos que podran reportar alguna utilidad recuperando de este modo las innumerables trampas que reciben. Concluyamos: "Se- "mejantes usureros, ya se vé, no se ocu- "pan en otra cosa, que en espiar las nece- "sidades de los pobres rentados, y con un "pequeño capital, hacen un negocio tan "estraordinario como inmoral, negocio "que tiene en su favor (y no es poco) la "seguridad del capital en giro."

Y siendo este negocio tan estraordinario como Vds. dicen ¿porque no lo entablan infinidad de personas que por las circunstancias en que se halla el pais, no saben en que invertir su dinero? ¿por qué lo han dejado otra infinidad, contentandose con reunir su capital unos, y las tres cuartas partes de él, otros?

Oh! señores, es preciso que Vds. confiesen, que al tirar las líneas de su comunicado, no han tenido en vista otra cosa, que, ó su interes particular, ó resentimientos con algunos de los señores que tienen este negocio, pues yo estoy seguro, que á ninguno de los que estamos al cabo de las demoras de las pagas (ocasionadas por los motivos que Vds. han indicado) se nos oculta, la poca utilidad que pueden reportar los prestamistas, yo al menos señores, no soy aritmético, y sin embargo no dejo de conocer que uno de estos que Vds. llaman usureros, que compró en el mes de Mayo un sueldo de 100 pesos de un empleado de la policía, que dió 90 por él y que todavia no lo ha cobrado, no puedo reportar tanta ventaja, como la que habria reportado si lo hubiera puesto á réditos, lo mismo digo con respecto al que compró uno de la marina en el mes de Junio, y asi de los demas cuerpos con corta diferencia. Todos estos motivos, agregados á las muchas trampas que sufren, son los que obligan á los prestamistas, á cobrar ese rédito que á Vds. les parece tan exorbitante.

Creo haber dado las esplicaciones necesarias para que el público juzgue si es usura la que cobran estos señores, y para que los editores del Diario de la Tarde, que ignoran lo que haya á cerca de la verdad de los hechos referidos por mis camaradas, salgan de su ignorancia, y espliquen los motivos que tienen para creer que ello sean tales como se pintan.

Aprovecha esta oportunidad para saludar á Vd., señor editor, suplicándole se sirva dar un lugarcito en las columnas de su acreditado periódico á la precedente contestacion que dá á los dos señores empleados.

Un camarada.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENE. 8 DE 1833.

Se nos asegura que ha sido nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, el Dr. D. JOSE CEFERINO LAGOS.

Hemos recibido por la via del Janeiro, diarios de los E. U, que alcanzan hasta el 24 de Octubre. Su contenido no es de mayor interes.

En los E. U. el asunto que ocupaba los ánimos era la próxima eleccion de Presidente; los candidatos rivales eran *Jackson* y *Clay.*

Méjico continuaba siendo presa de la anarquía. El General Montezuma, partidario de Santa Ana, habia ganado una accion en las inmediaciones de la ciudad de San Luis de Potosí, con cuyo motivo aquella plaza se rindió á sus fuerzas, declarándose en contra del Gobierno General. Se esperaba de un dia á otro la noticia de un combate entre el ejército del Vice-presidente Bustamante y el del General Santa Ana. Este de acuerdo con los Gobernadores de los estados disidentes habia enviado una comision cerca del General Pedraza que se hallaba en los E. U., solicitándole se trasladase á Mégico para encargarse de la Presidencia, pues estimaban segura la derrota del gobierno actual.

Los diarios del Brasil que recibimos por el *Sin Par*, traen noticias de España hasta fines de Octubre. Segun ellas, el Sr. D. JOSE PUIZ habia sido nombrado Gobernador del Consejo de Castilla; el ex-Gobernador de la Havana, D. DIONISIO VIVES, Capitan General de la Estremadura; y el Conde de Cartagena (Morillo), Capitan General de Galicia. El Señor RAYNEVAL, Embajador de Francia, habia sido elevado al rango de Grande de España. Estos periódicos dán textualmente la amnistia acordada por la Regente. La insertaremos asi en otro número. Se asegura que las excepciones que hace, no comprenden mas de 50 individuos. Cada dia se fortalecia mas la esperanza de la próxima promulgacion de una Carta Constitucional. El Rey se hallaba aun convaleciente.

El dia 9 de Septiembre entró en Boston la fragata *Hamilton*, de Canton, de donde dió la vela el 20 de Abril trayendo periódicos Chinescos, los cuales dicen haber estallado una seria rebelion en las montañas proximas á las provincias de Kwangtung, Kwaukse y Ho Kwang, lo que causó gran alarma en Canton. El *Correo Chinesco* de 14 de Abril asegura que la rebelion iba tomando un carácter muy sério. El gefe rebelde, llamado Le-te-ming, se titula Emperador, y se supone dirigiria sus operaciones contra Pekin, por ser la administracion del actual Emperador muy impopular. Se representa á Le-teming como un hombre bastante jóven, y cuyas intenciones son de deponer al Emperador. Algunos considerables cuerpos de tropas que fueron mandados contra los rebeldes, han sido derrotados, y en un encuentro, de un cuerpo de 3000 hombres solo escaparon 7, quedando los mas ó muertos ó prisioneros. Se dice ser los rebeldes muy feroces, y

que excitan mucho terror, el que era aumentado por las supersticiones del pueblo. Se creia con todo que la rebelion seria sofocada en breve, por la traicion de algunos de los mismos rebeldes, lo que es muy comun en la China. Todos los oficiales de las tropas del Emperador, que cayeron en sus manos, fueron despues pasados por las armas, lo que hacía que hubiese mucha desercion de los soldados imperiales que iban á unirseles.

El *Recopilador* del Janeiro, de donde copiamos la anterior noticia, observa con este motivo, que el año 30 ha sido muy fecundo en conmociones politicas, pues ni aun la China ha escapado al contagio revolucionario.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas impuestas por la Policía desde el dia 2 hasta la fecha.

Por el comisario del mercado del centro D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Francisco Maglioni, por falla de ¼ onza en el real de pan	$250
Por el comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero.	
A D. Laureano Sosa por tener juegos prohibidos	50
El mismo comisario decomisó el 19 de Julio á D. Lucas Aresteguy 7 cueros que con 4 que le embargó el de igual clase D. Hilario Abalos, hacen el nùmero de once, los que fueron vendidos por órden superior al precio de 12 pesos	132
Multa que pagó el introductor	132
	264

Distribucion.

Al denunciante	88	
A los aprehensores	88	264
Introducidos en tesoreria	88	

El juez de paz de la Matanza D. Justo Villegas dá cuenta de haber impuesto en aquella seccion las siguientes multas, cuyo importe ha entregrado á beneficio del Templo de Moron.

A Valentin Herrera, por juego	25
Manuel Baltar, idem	50
Andres Vergara	25
José Antonio Sanchez	25
Jose Romero	25
Juan Tomas Taborda	25
Cecilio Arias	25
José Moreno	25
Juan de Dios Perez	25
Pedro Rosalos	25
Pedro Serrano	25
José de los Santos Vera	25
Juan Antonio Becerro	25

Las tres últimas aun no las han satisfecho por haberse ausentado los multados del partido.

El mismo juez de paz entregó al cura de Moron 114 pesos, producto de 10 cueros decomisados á D. Silvestre Ramos, y vendidos á virtud de resolucion superior, habiendo cedido el expresado juez de paz y el denunciante su parte á beneficio de aquel templo.

Buenos Ayres, Enero 7 de 1833.

Está conforme.

VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

Pedro Moreno y un esclavo, de Montevideo
Alejandro Marin, de id.
Genecia Tucco, de id.

SALIDAS.

Fermin Rivero, á Montevideo
Manuela Transateri, y una esclava á Sarate
Maria Roman, á Entre-Rios
Nicolas Aguirre, á la Guardia del Monte
Vicente Gayo, con una tropa de carretas con 27 peones despachada por D. Manuel Alcorta, á Salta
José Martin, á la Banda Oriental.
Pablo Varela, á Montevideo
Pedro Picco, á la Banda Oriental
Eduardo Newton, á Chascomus
Olegario Aguirre, á id.
Francisco Piñeiro, á la Banda O,
Marcelino Rodriguez y 2 esclavos á id
Raymundo Arana, á San Nicolas
Patricio Bagester, á Dolores
Tomas Crispet, á Chile
Francisco Rosa, á la Banda O.
Carlos José de Santo, á las Vacas
Gabriel Cabana, su esposa y un hijo á la Banda Oriental
Juan José Basualdo, con su tropa de arria y 9 peones despachada por D. Cirilo Ugarte, á San Juan
Manuela M. Inchaurregui, á Sandú
José M. Reynoso y un peon, al Sud.
Cesario Alberastain, á San Juan
Nicanor de Elias y una hermana, al Paraná.
Nicolas San Juan, á la Banda O.
José Maria Pizarro, á Lima
Roque Bataya, con 2 carretas y I hija
Natalio Moyano, á Mendoza
Rosa Ramona Baez, á la Banda O.
Juan José Acosta, á Soriano
Pio Ramayo, á la Banda Oriental
Ramon Pelaes y una hija, á id.
Diego Carman, á Entre-Rios
Luis Rivarola, á la Banda Oriental.
D. Modesto Uribelarra, á Corrientes
Casimiro Lareu, á San Nicolas
Antonio Lareu, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 5 Y 6.

Parroquia de San Miguel.
D. Toribio Lima, 64 años.
Juan Agustin Rodriguez, parvulo.
Manuel Torrilla, idem.
José Osvaldo Martinez, idem.
Parroquia de la Concepcion.
Da. Josefa Neira, 68 años.
Da. Monica Guardia, 32 años.
D. Jorge Pacheco, 75 años.
D. Juan Alejo Marchante, 55 años.
Da. María Trinidad Cabot, 40 años.
José Gusman, 1 año.
Parroquia de Monserrat.
Jacinta Caneras, morena.
Da. Isabel Rodriguez, 90 años.
Martin Maldonado, 1 año.
Parroquia de San Nicolas.
Inocencio Piñero, parvulo.
Parroqnia del Socorro.
Nicasio Huerfano, pardo.
Parroquia de la Merced.
Aurerio Garcia, 2½ años.
Tomas Sugreu, parvulo.
Eusebia Tapia, parda.
Juan Chueco, moreno.
Comisaría de órdenes.
Francisco Chileno, asesinado.
Parroquia del Pilar.
Mariana Reite, 1½ años.
Parroquia de San Telmo.
Da. Ana Antonina Rodriguez 67 años:
Parroquia de la Piedad.
Juana Naverano, 19 meses.
Hospital General de Hombres.
4 cadaveres.
Hospital General de Mugeres.
1 cadaver.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. José María Pereira, compuesta de 27 carretas, 30 sirvientes, 2 pasageros y 220 animales, con procedencia de Cordoba, y á consignacion de D. Juan Carlos Rosado.—A D. Manuel Argañaras, 176 cueros vacunos—á D. Ventura Campo 7 cargas id.—á D. Angel Molino Torres, 2 fardos tegidos—á D. Baltazar Aguirre, 2576 cueros vacunos—á D. Luis Figueroa, 120 id. id.—á D. Guillermo Rodger, Breed y Ca., 285 id. id.—á D. Sebastian Ocampo, 5 bocois con 64 docenas de hoces.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin bremense *Cesar*, de Bremen en 55 dias consignado á los Sres. Lezica y hermanos.

Goleta nacional *Arcadia*, de Santos, con cargamento de azucar, á los Sres. Dowdal y Lewis

MANIFIESTO.

Bergantin brasilero *Ninfa*, capitan Luis José Maria, del Rio Janeiro el 27 de Diciembre consignado á D. Manuel A. Ramos—al mismo, 20 pipas aguardiente, 20 barricas de azucar, 408 rollos de tabaco—á D. Juan da Costa Timotheo, 20 pipas de aguardiente, 100 rollos de tabaco—á D. Manuel Carreras, 109 rollos de tabaco—á D Ignacio de las Carreras, 100 rollos tabaco—á D. Tomas Garcia de Zuñiga, 3 sofaes de jacaranda—á D. Pedro Augusto Viera, 80 bolsas de azucar, 60 barricas de id., 100 bolsas arroz, 106 rollos de tabaco, 220 bolsas maiz—á D. Juan da Sousa Monteiro, 62 rollos de tabaco—á D. Francisco Berdier, 100 bolsas arroz.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 7.

á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
2 fardos bayetas de dos frisas, 3 cajones hilo blanco en ovillos, 1 cajon tiradores finos, 1 id. id. y medias de algodon estampadas, 2 id. dichas de muger, 1 id. medias de hombre y de mugor blancas y negras.
a Alejandro Spears y Ca. Reconquista 41.
1 cajon listados.
á D. Juan Best, y hermanos, Victoria 158.
6 fardos lioncillo, 2 id. bramantes, 5 cajones hilo en ovillos blanco y de colores, 3 id. nanquines, 1 id. tela para ponchos.
á D. Juan Mc'Dougall, Florida 30.
4 cajones hilo en ovillos, 1 id. casimires.
á D. Alfredo Barber, Florida 18.
9 canastos loza, 8 cajones hachas cuñas.
á D. Carlos Maria Huergo, Florida 95.
447 sobornales yerba.
a Dorr, Reinck y Lees, Paz 28.
100 fanegas sal.
á D Pedro Descalzo, Victoria 150.
14 barriles de polvos caoba.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
4 cajones pañuelos, 3 id. nanquines, 9 fardos lienzos, 3 paquetes muestras.
a Kelshaw Wilson y Ca., Potosí 79.
1 bocoy hachitas de mano, 3 id. hachas de labrar, 2 id. id. chicas, 1 id. azuelas, 2 idem azadas, 4 atados palas, 1 bocoy caserolas con tapa, pabas, ollas con tapa y calderas para derretir cola, 2 id. pabas de bronce.
á Zimermann Frazier y Ca. Belgrano 66
1 cajon sombreros blancos, 1 id. botas y zapatos de muger, 1 id. zapatos de cuero para niños, 2 id. id. id. para hombres, idem abotinados, botas y medias botas, 1 id seda en rama, 1 id. zapatos de tafilete para niños, 1 cajon sombreros negros, 2 id. flores artificiales, 2 cajones y tres balas papel de cartas ordinario, 1 baul y 1 cajon guarniciones para colgaduras, 1 cajon zapatos de señora, 1 id. para niños, 1 bulto cáñamo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

PABLO TRAVERSO.

Hoy Martes 8 del corriente,

Despues de una obertura de buen gusto, se representará una comedia nueva en tres actos de moralidad y gusto moderno, titulada—

JOSE SEGUNDO,

ó

La huerfana de Saltzbourg.

Intermediará una aria por el señor Viera y concluirá con un divertido saynete nuevo titulado—

La Burla del Pintor Ciego.

Por obsequio á este pueblo y deferencia al beneficiado, la señora Matilde y el señor Casa-Cuberta representarán en la comedia y saynete en la noche anunciada.

Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta la víspera á las oraciones. A las 7½.

SE NECESITA,

UNA sirvienta de razon cuyo principal servicio, será el cuidado de un niño. La que quiera conchavarse, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 139.

e 8 1pd4

50 PESOS DE GRATIFICACION.

Al que diere noticia de 4 bueyes que el Domingo 6 se perdieron del bajo del Retiro, con las siguientes señales: dos oscos, uno negro y otro osco obero. El que supiere de su paradero, se servirá avisar en la calle de la Plata No. 288, donde entregarán dicha gratificacion.

e 8 3p

AMA DE LECHE,

SE vende una criada jóven, robusta y muy sana, sin vicios conocidos, en la cantidad de 1400 pesos; hace diez dias que ha parido, y habiéndosele muerto su hijo, quiere salir de la casa para ama de leche, lisonjeàndose que el nuevo comprador despues de criar el niño le hará alguna rebaja. En la calle de Belgrano No. 46 darán razo

e 8 3*

AVISO.

UNA parda de juicio y de buena conducta, desea conchavarse para mucama ó para cuidar un niño; tambien se compromete á planchar siendo para una familia corta, y dá garantias de su conducta. La persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 35 en los altos.

1p

Aviso que promete utilidad.

EN la calle las Artes No. 140, al lado de la fàbrica de velas que perteneció al finado Escola, se vende la tiendita mercería de corto principal, y con efectos los mas nobles en este ramo; así mismo dos carros del tráfico con montura y caballos, ó sin ellos. El interesado se deshace, á su pesar, porque es notorio, que tiene que atender á otro negocio de mas importancia; y no tener de quien valerse para aquel: satisfará bien los particulares que corroborán estas verdades.

e 8 3p

Buenos Ayres British Subscription Library,

THE subscribers to the Institution established in 1830, are hereby respectfully informed that in conformity with the Rules, the Books, will be divided by Lot at the Library on Wednesday Evening next at 8 o'clock, when their attendance is particulary requested.

W. GILPIN.

SILLAS NORTE-AMERICANAS Y MUEBLES.

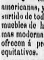

En los almacenes calle de la Victoria número 132, hay sillas Norte americanas, y un buen surtido de toda clase de muebles de hechura la mas moderna, y que se ofrecen á precios muy equitativos.

e 8 15c

AVISO.

A los padres de familia.

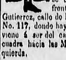

Baratillo de botines y zapatos para niños y mugeres, se trabajan en la esquina frente á la casa del señor Gutierrez, calle de la Catedral, adicion al No. 117, donde hay un puesto de pan, que viene á ser del café de Catalanes, una cuadra hácia las Monjas sobre mano izquierda.

e 8 3p

SE NECESITA,

TOMAR de 400 á 500 ps. à redito sobre hipoteca libre de todo empeño. Calle de Mégico No. 366, vive el interesado.

e 8 3p

SE ALQUILA,

A hombres, unas viviendas muy decentes, en la calle de la Florida No. 108.

e 8 3p

SE ALQUILAN,

En la calle del 25 de Mayo número 24, cuatro ó cinco piezas muy decentes. En la misma casa darán razon.

e 8 1pd4

COLECTURIA GENERAL.

PREVENIDO el Colector general de activar eficaz y ejecutivamente el cobro de lo debido al ramo de enfiteusis en órden Superior de 12 de Noviembre último, se considera reatado á la obligacion de recordar á los Sres. Deudores, por medio de los periódicos, los artículos 1. y 5. del decreto reglamentario del dia posterior al de aquella fecha, transmitido ya al público por el mismo conducto, y son los siguientes—

ARTICULO PRIMERO.

"Todo Enfiteuta deberá pagar bajo de recibo en los tres primeros meses de cada año como término preciso, el canon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior aun cuando no haya cumplídose un año desde el dia en que empezó á correrle el canon, y de consiguiente para el 1°. de Arir de 1833 deberá haber pagado el que haya vencido hasta 31 de Diciembre de 1832."

ARTÍCULO QUINTO.

"El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo primero perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el canon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de 50 por ciento, en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribanía mayor de Gobierno, bajo el correspondiente recibo en papel sellado de segunda clase, los títulos ó escrituras que tenga del enfiteusis, pagando tres pesos por esta diligencia al escribano, y el Gobierno quedará espedito para dar las tierras en enfiteusis á cualquiera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho que le asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho hasta obtener el completo pago del canon que está adeudando."

El Colector espera que esta suave y atenta medida sea suficiente á salvarle de otras que le serian sobremanera amargas.

FOR LIVERPOOL.

First vessel after brig ITINERANT,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built brig FAIRY, H. Stephens master, has already a large part of her cargo on board and upwards of two thirds of all engaged and will positively sail on or before the 15th day of February next. For terms of freight, bales, dry or hides, which will be taken very low: apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

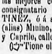

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Jueves 10 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞ Tiene el Registro abierto. e 8 3p

REMATES.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 40.

Hoy Martes 8 del corriente, se rematarán una porcion de muebles, peanos, con algunos restos de facturas, comestibles, y otra porcion de efectos á la mejor postura.

IGUALMENTE.—6 cajones y barricas de hilo averiado, todo al mejor precio, cuyo pormenor saldrá oportunamente.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 10 del corriente, se rematará al precio mas alto, un terreno situado en el Hueco de Laguna, lindando con terrenos de D. Pablo Monro, y forma esquina á los fondos de la casa de D. Laureano Sosa, componiendo 17½ varas de frente, 63 de fondo. Por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores No. 49. calle de la Florida.

POR TOMAS GOWLAND Y Co.

Almacen de D. Daniel Smith.

En la alameda.

Hoy Martes 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura por haber determinado dicho señor redondear su negocio todas las existencias de dicho almacen las cuales estarán colocadas en lotes en la Alameda á la hora del remate: el pormenor es el siguiente.

Rollos de jarcia nueva y algunas usadas, algunos barriles de brea negra y rubia, algunos barriles de alquitran, motoneria y cuadernales, ganchos, guarda cabos y pernos, 1 maquina para hacer meollar, palos, vergas y masteleros, herramientas de carpintero, clavazon de fierro, anclas, felastica, compaces, anteojos, varios trozos de madera y tablas, el armason, mostrador y sillas, algunas piezas de piasebel, y otra infinidad de artículos navales que estarán á la hora del remate.

Al mismo tiempo,

Por cuenta de quien pertenezca se rematará una lancha grande perteneciente á la fragata americana Hamilton, que se halla inmediata al muelle.

POR LOS MISMOS.

Remate de harina, maiz y papas.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 8 del corriente á las 11 en punto tendrá lugar el remate á la mejor postura para chencelacion de cuentas (el que no pudo verificarse ayer a causa del mal tiempo) de lo siguiente: 120 barricas de harina superior de N. A.

En seguida los siguientes artículos que acaban de ser desembarcados de la costa del Brasil, 30 fanegas de maiz en espiga, 60 id. de id. en bolsas, 25 id. de papas superiores. (A las 11.)

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 8 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Una partida de lienzos americanos de 27 28, 29 y 30 pulgadas, que se venderán precisamente.

Al mismo tiempo,

Percales finos, listados finos, ceñidores de lana, paños finos y de la Estrella, zarazas, pañuelos de muselinas para corbatas finos, nanquines de colores, colchas de hilo, y de algodon, prunelas finas, y otros efectos.

Para almaceneros.

Ginebra en frasqueras, yerba paraguaya, id. Parnaguá, cigarros en cajones, tabaco habano, añil, azul oscuro, pólvora fina, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME

El Jueves 10 del corriente á las II de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura el diato brasilero Avelino de porte de 70 toneladas construido hace poco en el Brasil de las mejores maderas con todo su velamen amarras, jarcia &c. nuevos y en estado de hacer viage para cualquier destino. Este buque por su construccion y poco calado es á proposito para la navegacion del rio. El inventario se halla en casa de los rematadores á disposicion de los interesados—El diato está frente al muelle y á el que quisiera verlo se le proporcionará bote.

POR LOS MISMOS.

De un terreno.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se venderá indispensablemente un hermoso terreno en enfiteusis compuesto de 12 leguas cuadradas, situado en los manantiales de Castro, en la costa del Salado: jurisdiccion de la Guardia de Lujan á distancia de 40 leguas de la Ciudad. Los interesados ocurrirán á casa de los rematadores por mas pormenores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 21 del corriente se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del país una casa de mucha comodidad situada en la calle del Cerrito núm. 227 con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios cocina, &c., y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Temple á mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c. &c., un comedor otro cuarto para criado y cocina, un algibe hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c., una panaderia y todo material para amazar, con dos patios y pozo de balde en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

Calle del Perú No. 21.

Remate muy interesante.

Para el dia 15 de Enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios, la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio con dos hermosos almacenes, y un espacioso sotano, y cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro del transporte de efectos &c.

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para alganasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta màquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.

Y PRESENTE A LAS DAMAS.

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Robecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayke de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia é Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo. d 18 1 mc

---

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No.* 59, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 3 pesos el tarro. d 21 tfs

---

Aviso á las oficinas.

EN la librería No. 92 calle de Cangallo acaban de recibir un corto núm. de resmas de papel de carta de muy buena calidad que se venderán en los ínfimos precios de 18 pesos la resma ó á peso la mano. se encuentra en la misma parte una obrita últimamente impresa en Montevideo; escrita por Marcos Sastre y para el uso de los estudiantes de la Latinidad, titulada "Compendio de la Historia Sagrada" seguido de un diccionario latino, español, su precio 5 pesos: como tambien la Teneduría de Libros simplificada ó nuevo método de enseñanza de la teneduría de los libros en partida sencilla y doble que comprende el modo de tener los libros en partida doble por medio de un solo registro. d 28 15c

---

NAPOLEON Y SU EPOCA.

LA Litografia del Estado, anuncia con placer que despues de vencidas un sin número de dificultades puede llenar sus compromisos para con las numerosas personas que han honrado el establecimiento con su confianza.

Desde el 2 del corriente se entregará la obra *Napoleon y su época* a los SS. subscritores y se hallara de venta en los precios anteriormente indicados en la misma Litografia calle de la Florida núm. 94. tfs.

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. tfc

---

AVISO.

EL escritorio de Guerin hijo, Seris y Ca., se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 32, de la casa del señor Pueyrredon, media cuadra para el rio sobre mano derecha. d 29 8s

---

SE VENDE

UNA pulpería acreditada, y con una contrata de cuatro años, sola en la Boca, calle de Suipacha No. 111, de San Nicolas una cuadra para el rio. e 5 2p

---

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.
ARON H. PALMER—Director.

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libro y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil,* calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Esto anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil,* mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis,* to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

SE VENDEN,

SUELAS salteñas de superior calidad á precios equitativos, en la calle de la Florida No. 51. e 4 6p

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de la Virreyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo. d 21 1mc

---

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's,* Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

---

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. e 2 4*

AVISO INTERESANTE.

ACABAN de desembarcarse algunos cajones de la verdadera *Panacea de Swaim,* que se vende por botellas en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida número 49. Se vende una pequeña partida de pluma de avestruz, á menos precio del corriente de plaza, Tambien varios útiles de sombrerería que se darán á un precio sumamente barato: armazones, mostradores, escritorios, en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. e 4

CAFE DE LA HARMONIA.

BAJO este título se abrirá el Sábado próximo á la noche, el café conocido antes por de *Catalanes.* Los nuevos empresarios de este establecimiento se lisonjean de poder ofrecer al público, lo mejor que en este ramo se proporciona en el pais. A mas de la costosa refaccion que han hecho en dicha casa, para proporcionar mayor comodidad y decencia, velarán incesantemente en que los concurrentes sean servidos con prontitud, esmero, y un aseo escrupuloso, cuidando al mismo tiempo en que los artículos de consumo sean de la mejor calidad. Se trabajarán tambien ramilletes, y toda clase de fuentes del mejor gusto y á precios equitativos. e 4 5c

---

LA POMADA ENCARNADA DE UVA,

RECIEN llegada de Francia, quita las grietas de los labios, los suaviza y dá á la boca el mas vivo lustre, á 3 ps. el tarro, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. e 5 tfs

---

SE VENDE,

UNA puerta buena para almacen, con su marco y todo su correspondiente, en buen uso.

Tambien se venden ocho palmas de cinco varas de largo. Ocúrrase calle de la Piedad No. 68. e 5 3p

---

AVISO.

A los plateros y otros.

HABRA unos doce dias que se desapareció de la casa No. 25 plaza de la Victoria, un rebenque cabo de plata con un aro de oro en el centro. Se suplica á la persona á quien se le ofreciere en venta, se sirva detenerlo y avisar á su dueño, ó al que lo entregue en dicha casa se le dará 40 pesos de gratificacion.

Tambien se compromete el dueño á dar la misma gratificacion al que le dé noticia del ladron. e 5 3p

---

AVISO AL PUBLICO.

SE vende un almacen de poco principal en la calle de Potosí No. 127, la casa gana poco alquiler, y tiene buena comodidad para negocio y puede vivir una familia á gusto é independiente del negocio, y tiene dos cuartos á la calle, corral, cocina y lugar, un cuarto mas al corral, buen altillo, dista media cuadra del mercado, es casa muy acreditada para toda especie de negocio: el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, y el que se interese por él, en la misma casa darán razon. e 4 3p

---

AVISO.

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del presente mes bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, de una casa que quedó por fiamiento de Da. Eugenia Tapia, situada en la calle de Belgrano cuartel 34, tasada en 4023 pesos 4 reales segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe y donde podrán pasar los señores que quieran imponerse de ellas.—Buenos Ayres, Enero 4 de 1833.

o 4 3p SILVA.

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta de acreedores del concursado D. Ildefonso Lopez para el dia 11 del presente mes, á las diez de la mañana, en el salon de este Tribunal, debiendo traer consigo los documentos de sus respectivos créditos. Y de su órden se avisa al público.—Buen. Ayres Enero 2 de 1833.

o 3 4p CASTELLOTE.

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca d 21 tf*

Decreto Superior de 19 *de Abril de* 1822

EL Gefe de Policía, y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos sea cual fuere su clase: los vagos, seran destinados al servicio de las armas por un términio doble del menos prefijado en el enganchamiento voluntario. Los vagos que se aprendan serán presentados á la Inspeccion General para que los destine. El que no fuere útil para el servicio militar será destinado á los trabajos publicos por un año y gozarán un sueldo mientras permanezcan en él: cumplido el año, se les licenciara para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione su subsistencia. El vago que vuelva á ser aprendido por tal, será destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que espida certificados, ú deponga en favor de un aprendido por vago, á fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas; justificada la falsedad, sufrirá si es empleado público como todo particular dos meses de prision en la cárcel de deudores.

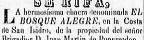

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE,* en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.°) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se lo solicitaren en la materia.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE tocado algunos inconvenientes para llevar á efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los aguadores vendan el agua en baldes ó canecas de un solo fondo se les concede 8 dias mas de proroga contados desde el dia 6 en que se cumplia aquel en la inteligencia de que dicho termino será imporrogable y que el Departamento está encargado de hacer llevar á su debido cumplimiento la esprosada medida por todos los medios que estén á sus alcances y atribuciones.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

OTRO.

SE previene á los aguadores que desde el Jueves próximo 10 del corriente, deben tomar el agua desde el punto de la Aduana para el Norte, y de ningun modo para el Sud.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

OTRO.

POR disposicion Superior se saca á remate público la construccion de unas arandelas para los faroles del alumbrado de la ciudad, el que se verificará el dia 11 del corriente mes á las 5 de la tarde, en las puertas de la casa central del Departamento donde pueden enterarse los interesados de los pormenores de dicho remate y del dueño de las precitadas arandelas.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

A VENTA,

Una casa calle de la Piedad número 255, cuadra y media de San Miguel para el campo, compuesta de medio cuarto de tierra de frente y 70 varas de fondo, tasada en 15000 pesos, y entrando á tratar podrá el comprador obtener partido muy ventajoso en la compra. A quien conviniere puede verse con

J. J. Arriola y Ca.,
e 4 Calle del Perú No. 21.

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen. y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

La casa No. 193 calle de Belgrano, edificada en 19 varas y media de frente, y 70 de fondo, de bastante estension; é igualmente un potrero del otro lado del puente de Barracas, de bastante estension, que denominaba de la Patria. Su dueño vive en la calle de San José casa No. 209. e 1 15p

---

SE ALQUILA,

La casa No. 163 en la calle de Belgrano con contrata ó sin ella. Quien se interese en tomarla puede verse con D. Marcelino Gonzalez No....calle de Venezuela 6; en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. d 28 1mp

---

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de los Estados Unidos No. 41, tiene 5 piezas, con cocina, lugar y pozo de balde. El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 158 que encontrarán con quien tratar. e 2 8p

---

WANTED,

AN English woman, to take care of á Child, and to at as chambermaid to a very small family. Apply at No. 202 calle de la Catedral. o 4s

---

AMA DE LECHE,

SE necesita una en la calle de Córdoba No. 97, casa conocida por velería de Baldovinos, darán razon. e 5 3p

---

SE ALQUILA,

La casa calle de la Florida número 6, con una tienda; tiene las mayores comodidades para cualquier negocio. En la misma tienda darán razon. o 5 8pd2

SE ALQUILA,

Una casa con cinco habitaciones ó dos patios, huerta, pozo de valde y demas oficinas necesarias, situada en la calle de Tucuman No, 212. Se dará en un precio moderado, ocurriendo á tratar á la calle de las Piedras No. 108. e 7 3p

---

SE VENDE,

UNA criada parda de todo servicio, en la calle de la Piedad No. 250. e 7 3p

---

AVISO INTERESANTE.

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances, calle de Cangallo No.... estando para ausentarse del pais, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder, ó cuentas que chancelar, se sirvan pasar por dicha platería en todo el mes de Enero presente. e 1 5p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.